



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 11001310503120190051001
TIPO DE RECURSO: APELACIÓN SENTENCIA
DEMANDANTE: GLADYS ZENDER RODRIGUEZ SALCEDO
DEMANDADO: ROLDAN Y CIA. SAS, SERVICIOS TÉCNICOS PORTUARIOS S.A. "SERTERPORT" e INTERNATIONAL TRANSPORT SERVICES SAS. EN LIQUIDACION "ITS"
FECHA DE SENTENCIA: 8 DE FEBRERO DE 2023
DECISION: REVOCA NUMERAL 5°. CONFIRMA EN LO DEMAS. SIN COSTAS.
MAGISTRADO PONENTE: JAVIER ANTONIO FERNANDEZ SIERRA.
Acuerdo de Descongestión CSJBTA22-11978 del Consejo Superior de la Judicatura.

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/149> por un (1) día hábil, hoy 8 de marzo de 2023, a las 8:00 A.M, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 08 de marzo de 2023, a las 5:00 P.M.

*Consejo Superior
de la Judicatura*

Aprobado Virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 11001310502820180034501
TIPO DE RECURSO: APELACIÓN SENTENCIA
DEMANDANTE: MILENA ISABEL MARTINEZ CASTRO
DEMANDADO: PF MUSICALES S.A.S.
FECHA DE SENTENCIA: 22 DE FEBRERO DE 2023
DECISION: MODIFICA NUMERAL 1°, REVOCA NUMERAL 4°. SIN COSTAS.
MAGISTRADO PONENTE: MARTHA RUTH OSPINA GAITAN.
Acuerdo de Descongestión CSJBTA22-11978 del Consejo Superior de la Judicatura.

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/149> por un (1) día hábil, hoy 8 de marzo de 2023, a las 8:00 A.M, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 08 de marzo de 2023, a las 5:00 P.M.

*Consejo Superior
de la Judicatura*

**Aprobado Virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA.**



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 11001310503320190065201
TIPO DE RECURSO: APELACIÓN SENTENCIA
DEMANDANTE: ALFONSO CAMILO LAGOS
DEMANDADO: JUANA BAUTISTA ORTEGA SOLA
FECHA DE SENTENCIA: 2 DE MARZO DE 2023
DECISION: MODIFICA NUMERALES 1°, 2°, 4° y 7°.
CONFIRMA EN LO DEMAS. SIN COSTAS.
MAGISTRADO PONENTE: MARTHA RUTH OSPINA GAITAN.
Acuerdo de Descongestión CSJBTA22-11978 del Consejo Superior de la Judicatura.

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/149> por un (1) día hábil, hoy 8 de marzo de 2023, a las 8:00 A.M, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 08 de marzo de 2023, a las 5:00 P.M.

*Consejo Superior
de la Judicatura*

**Aprobado Virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA**